

MENOS PENSIONES Y DEUDAS CON LOS PROVEEDORES
QUE AFECTAN LA COBERTURA

El ajuste en discapacidad, una barrera para el acceso a la salud

Desde 2016 las personas con discapacidad vienen siendo víctimas de las políticas de ajuste impulsadas por el gobierno nacional. A la baja de las pensiones no contributivas, que les permite contar con un monto de dinero para hacer frente a sus necesidades, se suma la pérdida de cobertura por parte del Programa Federal Incluir Salud. En las últimas semanas se conoció otra situación que pone en jaque la salud de los titulares del Programa por la deuda que el Estado Nacional tiene con la provincia y se traslada a diferentes proveedores de servicios.

Introducción

A partir del año 2017, las políticas implementadas por el Gobierno Nacional en relación a las personas con discapacidad y a las instituciones de salud que trabajan en relación a ésta

problemática, fueron generando un enorme daño en todo el país, y principalmente en la Provincia de Buenos Aires, dada la cantidad de población y la poca atención a las demandas tanto de los pacientes como de las instituciones..

La Ley 24.901 “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad¹”, el Decreto 762/97, por el que se crea el Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, y el Decreto 1193/98, reglamentario de la Ley de Prestaciones Básicas², crean la estructura jurídico institucional necesaria para la implementación del Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad. Esta ley garantiza las prestaciones básicas y la gratuidad del 100% en medicamentos. Las personas con discapacidad que tengan cobertura de obra social nacional o del PAMI son alcanzadas con este beneficio consólo tener el Certificado Único de Discapacidad. Quienes no tengan ninguna de ellas y posean una Pensión No Contributiva (PNC) tienen cobertura a través del Programa Federal Incluir Salud, que depende de la Agencia Nacional de Discapacidad.

Menos pensiones, menos salud

Hace unos meses la Agencia Nacional de Discapacidad, modificó el circuito para obtener el Certificado Médico Obligatorio, necesario para obtener una pensión, dejando a muchísimas personas sin la posibilidad de acceder a ese derecho³. Esto se vuelve aún más difícil para aquellas persona con discapacidad

que no entran en la categoría de “incapacidad laborativa”. Al no recibir la Pensión, la persona tampoco tiene cobertura de salud por parte de Incluir. **En los últimos 4 años se han dado de baja gran cantidad de PNC por invalidez⁴** dejando a miles de personas sin la posibilidad de un ingreso económico y de acceder a medicamentos y tratamientos necesarios por su situación de salud. **Las personas con discapacidad que reciben prestaciones de Incluir Salud pasaron de 52.233 en 2018 a 50.482 en 2019, casi 2.000 personas menos.**

Además de la baja de PNC en los últimos años ha habido una disminución en las altas. Según informó la Agencia Nacional de Discapacidad **en 2017, se otorgaron 54.422 pensiones, mientras que en 2018, sólo se entregaron 22.301, menos de la mitad⁵**. El traspaso del programa Incluir Salud del (ex) Ministerio de Salud a la Agencia Nacional de Discapacidad profundizó los problemas administrativos.

En paralelo a esta situación de desamparo para las personas con discapacidad **se vienen dando ajustes y atrasos en los pagos que afectan a las instituciones prestadoras de Incluir Salud**. El Programa Incluir Salud les adeuda el 20% de agosto, septiembre y octubre de 2017. El año 2018 llegó a registrar deudas de hasta seis meses, que luego fueron cubiertas gradualmente. Y en este 2019, la situación es sumamente variable, con instituciones a las que se les adeudan varios meses.

Los prestadores que brindan transporte a las personas con

discapacidad, un recurso sumamente utilizado, también se vieron afectados. En enero de 2019 se provincializó el servicio de transporte por lo que cada proveedor le factura a Incluir Salud, cuando antes le facturaba a las instituciones y a la sede central nacional. Esto implicó que los plazos de pago y los precios por kilómetro varíen de acuerdo a cada provincia.

Estas situaciones con los prestadores afectan a las personas con discapacidad ya que **hay una gran cantidad de centros de día, hogares, empresas pequeñas de transporte que han dejado de prestar servicios ante la imposibilidad de sostenerse económicamente.**

Menos prestaciones para los y las bonaerenses

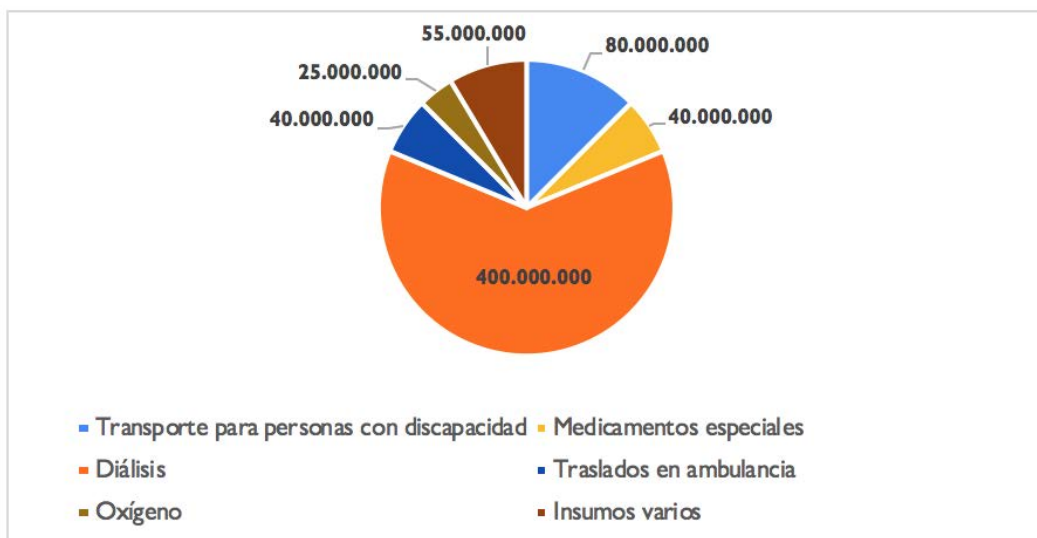
El Programa Federal Incluir Salud, que depende de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), realiza transferencias a las provincias que deben garantizar las prestaciones a sus titulares a través de las Unidades de Gestión Provinciales (UGP)

La UGP bonaerense dependía del Ministerio de Salud de la provincia pero en la gestión de la gobernadora María Eugenia Vidal cambió su dependencia al IOMA, la obra social de los y las trabajadoras provinciales. Este cambio parece haber dificultado los procesos de compras de insumos y las contrataciones.

Según el último convenio firmado con la ANDIS, el valor de la Cápita y Extra Cápita fueron fijados en \$280. La primera es para

cubrir los costos incrementales de las prestaciones médicas de los titulares y la extra cápita, entre otras cosas, para cubrir transporte para personas con discapacidad. **Los últimos envíos de esos recursos a la provincia corresponden al mes de mayo de 2019.**

Este freno en la transferencia de recursos de la ANDIS a la Provincia de Buenos Aires, generó una deuda insostenible que llevó a medidas de fuerza de muchos prestadores, transportistas y por último a la renuncia del Director Ejecutivo y del responsable de Prestaciones Médicas de la UGP poniendo en riesgo la continuidad laboral de las 360 personas que trabajan allí y generando gran incertidumbre respecto a la continuidad de la cobertura para sus afiliados.



Fuente: Elaboración Fundación Soberanía Sanitaria

Vale resaltar que el servicio de Diálisis se pagan directamente desde la ANDIS y **actualmente se encuentra cortado por falta**

de pago a la Asociación Regional de Diálisis y Trasplantes Renales de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

La farmacias han recibido solo el pago de las prestaciones del mes de enero y febrero 2019, siendo el último pago dividido en 3 partes. A algunos de los proveedores de transporte, por su parte, se le adeudan pagos desde enero de 2019.

Otra consecuencia importante es la **falta de entrega de medicamentos oncológicos**. Estos medicamentos deben ser solicitados por las UGP a la ANDIS, quienes son los compradores y envían a las UGP para que se entreguen a los titulares. Ese circuito está cortado ya que la ANDIS no entrega los medicamentos, quedando esa población dependiente del ministerio de salud provincial y los municipios o donaciones.

Otra institución, la Obra Don Orione que tiene 14 cottolengos y hogares donde viven más de 1400 niños y adultos con diversos tipos de discapacidad de los cuales cerca del 50 % son titulares de Incluir Salud, cobró de manera irregular durante todo el 2018, acumulando en seis meses una deuda total de \$ 70 000 000. Esta cifra en algún momento llegó a ser del doble.

Aparentemente **en septiembre se recibió la última partida presupuestaria proveniente de la nación, correspondiente al mes de mayo**. Esta situación genera una cadena de demoras en los pagos a los proveedores que redundo en la suspensión de cirugías, tratamientos y pone en riesgo la salud de las personas con discapacidad de la provincia.

Conclusión

La situación de las personas con discapacidad es crítica, y atravesó todos estos años de gestión de Cambiemos a nivel nacional y en la provincia de Buenos Aires. A la baja de pensiones no contributivas se suma las deudas con los proveedores que redundan en dificultades para acceder a prestaciones sanitarias necesarias. Todo esto en un contexto de permanente deterioro en las condiciones socioeconómicas que vuelve más dificultosa la situación de los titulares de Incluir Salud y sus familias. Las asociaciones que los nuclean así como los prestadores realizaron reclamos formales y legales sin ninguna respuesta por parte de la Agencia Nacional de Discapacidad o del gobierno provincial. Por el contrario, podemos observar que el otorgamiento de pensiones no contributivas por invalidez, fue cada vez más bajo a lo largo de los años.

Las personas con discapacidad son víctimas del ajuste tanto económico como sanitario, lo que agrava notoriamente la situación de vulneración en la que se encuentra esta población.

Notas al pie

1 Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/norma.htm>

2 Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/43325/norma.htm>

3 Para más información consultar el informe FSS N°44. Recortes a las pensiones por invalidez, menos acceso a la salud. Mayo 2019. Disponible en <http://soberaniasanitaria.org.ar/wp/recortes-a-las-pensiones-por-invalidez-menos-acceso-a-la-salud/>

4 Datos que surgen de una nota en respuesta a la solicitud de información realizada por Caidis (Consejo Argentino para la Inclusión de las Personas con Discapacidad)

5 Para más información consultar el Informe FSS N°13. Disminuyen las pensiones, aumentan las barreras para el acceso a la salud. Junio 2017. Disponible en <http://soberaniasanitaria.org.ar/wp/diminuyen-las-pensiones-aumentan-las-barreras-para-el-acceso-a-la-salud/>